NACIONES
UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1997/392
23 de mayo de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 23 DE MAYO DE 1997 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL SECRETARIO GENERAL

Tengo el honor de transmitirle la carta de fecha 23 de mayo de 1997 que he recibido del Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Italia ante las Naciones Unidas (véase el anexo). Adjunto figura el cuarto informe quincenal sobre la Fuerza de Protección Multinacional para Albania, de acuerdo con la solicitud hecha por el Consejo de Seguridad en su resolución 1101 (1997), de 28 de marzo de 1997.

Le agradecería que señalara el texto de esta carta y su anexo a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Kofi A. ANNAN

ANEXO

Carta de fecha 23 de mayo de 1997 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Italia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir el cuarto informe sobre la Fuerza de Protección Multinacional para Albania (véase el apéndice). El informe se presenta de conformidad con la petición formulada por el Consejo de Seguridad en el párrafo 9 de su resolución 1101 (1997), de 28 de marzo de 1997, de que los Estados Miembros participantes en la Fuerza de Protección Multinacional le presenten, por conducto del Secretario General, informes periódicos por lo menos cada dos semanas. El tercero de estos informes se le transmitió el 9 de mayo (S/1997/362, anexo).

Le agradecería que hiciera distribuir el texto de la presente carta y el cuarto informe como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Giulio TERZI
Encargado de Negocios interino

APÉNDICE

Cuarto informe presentado al Consejo de Seguridad sobre el funcionamiento de la Fuerza de Protección Multinacional para Albania

I. INTRODUCCIÓN

1. El 28 de marzo de 1997, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1101 (1997), en cuyo párrafo 2 acogió complacido el ofrecimiento de ciertos Estados Miembros de establecer una fuerza de protección multinacional temporal y limitada para facilitar la entrega humanitaria en condiciones de seguridad y sin demora, y para ayudar a establecer un medio resguardado para las misiones de las organizaciones internacionales en Albania, inclusive las que suministraban asistencia humanitaria.

2. En el párrafo 9 de la resolución, el Consejo de Seguridad pidió a los Estados Miembros participantes en la Fuerza de Protección Multinacional que le presentaran, por conducto del Secretario General, informes periódicos por lo menos cada dos semanas. El primer informe fue presentado el 9 de abril de 1997 (S/1997/296, anexo) y en él se especificaban, entre otras cosas, los parámetros y modalidades de la operación sobre la base de las consultas celebradas entre los Estados Miembros participantes en la Fuerza y el Gobierno de Albania; el segundo informe se presentó el 25 de abril de 1997 (S/1997/335, anexo); el tercer informe se presentó el 9 de mayo de 1997 (S/1997/362, anexo). El cuarto documento hace referencia a hechos ocurridos entre el 7 y el 22 de mayo de 1997.

II. FUERZA DE PROTECCIÓN MULTINACIONAL

Orientación política

3. El Comité de Dirección, constituido por los Directores Políticos de los países que aportan contingentes y el Comandante de la operación, sigue observando la evolución de la situación general sobre el terreno y el pleno cumplimiento del mandato del Consejo de Seguridad por parte de la Fuerza. Se reúne una vez por semana. Hasta la fecha ha celebrado reuniones los días 4, 9, 14, 23, 30 de abril y 6, 14 y 22 de mayo.

4. El 13 de mayo se celebró en París una reunión especial a nivel ministerial con la participación de los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa de los países que aportan contingentes.

5. Portugal, que ha decidido oficialmente aportar a la Fuerza un avión de transporte con su correspondiente tripulación, pasó a formar parte del Comité de Dirección a partir de la reunión celebrada el 14 de mayo. Bélgica sigue asistiendo a las reuniones del Comité en calidad de observadora.

6. Representantes de las organizaciones internacionales siguientes asisten regularmente como observadores a las reuniones del Comité de Dirección: Naciones Unidas, Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), Unión Europea (UE), Unión Europea Occidental (UEO) y Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).

Cooperación con las autoridades de Albania

7. El Secretario de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores de Albania, Sr. Pavli Zeri, asistió a la reunión del Comité de Dirección celebrada el 14 de mayo, en la que confirmó el pleno apoyo del Gobierno de Albania a la operación de la Fuerza de Protección Multinacional y expresó su reconocimiento por las actividades humanitarias realizadas en el marco de seguridad que proporcionaba la Fuerza. También facilitó al Comité información sobre la situación en el país y sus actuales dificultades políticas en lo que respecta al proceso electoral.

8. El Comité de Dirección se propone mantener contactos constantes con las autoridades albanesas, en particular la Comisión Central establecida para que sirva de centro interdepartamental de coordinación y contacto con la Fuerza en Tirana.

9. Tuvieron lugar numerosas reuniones a nivel político entre miembros del Gobierno albanés y autoridades de los países que aportan contingentes. El Primer Ministro de Albania, Sr. Bashkim Fino, acompañado de varios miembros de su Gobierno se reunió el 10 de mayo en Roma con el Primer Ministro italiano Sr. Romano Prodi, y otros miembros del Gobierno italiano para realizar una evaluación general de la situación.

10. A nivel local, la Fuerza estableció contactos en varios casos con autoridades locales y jefes de comisarías de policía.

Cooperación con organizaciones internacionales

11. El Representante Personal del Presidente en ejercicio de la OSCE, Sr. Franz Vranitzky, realizó varias visitas a Albania en un intento de promover una transacción política para la celebración de elecciones parlamentarias basadas en procedimientos aceptables para todos los partidos. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) continúan su campaña de vacunación de niños contra la polio. Una misión de evaluación del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI) llegó a Tirana a la primera semana de mayo. Una avanzadilla de la misión de la UEO para el programa de asesoramiento, formación y apoyo de la policía albanesa inició sus actividades en Tirana el 12 de mayo.

12. La Fuerza sigue garantizando el marco de seguridad para misiones civiles y humanitarias así como para convoyes humanitarios. Varios organismos de las Naciones Unidas, entre otros el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa Mundial de Alimentos (PMA), el UNICEF y la OMS, así como el Departamento de Asuntos Humanitarios de la Secretaría, desarrollan actividades en Albania y mantienen contactos operacionales con la Fuerza en lo que respecta a las medidas de seguridad.

Despliegue de la Fuerza

13. La Fuerza ha afianzado su organización militar en Albania: se han controlado los principales puntos de entrada y se ha terminado el despliegue de los contingentes de la Fuerza según las previsiones, sin ningún tipo de problemas. La Fuerza está ahora ampliando progresivamente el marco de seguridad a todo el país.

14. Al 22 de mayo, la Fuerza había desplegado en total 6.556 efectivos. La unidad médica eslovena llegó a Albania el 16 de mayo y fue desplegada en Rinas. El desglose actual de efectivos de la Fuerza es el siguiente: Austria (115), Dinamarca (59), Eslovenia (24), España (344), Francia (954), Grecia (788), Italia (3.099), Rumania (399) y Turquía (774).

Resumen de las operaciones

15. En el cumplimiento de su mandato, la Fuerza ha controlado muchas de las principales carreteras y vías de comunicación de Albania. Se está proporcionando un marco de seguridad para varios convoyes civiles y humanitarios.

16. Se han realizado amplias misiones de reconocimiento, algunas navales, puentes aéreos y patrullas, por el norte de Albania, y también por el centro y el sur del país. El 13 de mayo se iniciaron misiones de reconocimiento en las zonas de expansión prevista de la presencia de la Fuerza en Albania.

17. Atendiendo a una petición del Mando de la Fuerza, presentada por conducto del Comité de Cooperación Civil-Militar, se tomaron medidas de protección en beneficio de la OMS, el UNICEF y varias misiones de organizaciones no gubernamentales que viajaban por Albania.

18. La Fuerza sigue proporcionando asistencia y protección a visitas oficiales en los casos apropiados.

III. CONCLUSIONES

19. El despliegue de la Fuerza ha tenido un efecto positivo en la situación general de seguridad en Albania, como han subrayado también reiteradamente las autoridades locales.

20. Sin embargo, sigue habiendo problemas de seguridad en determinadas zonas del norte y del sur del país. Todavía hay bandas armadas activas, sobre todo durante la noche, que en algunos casos obstaculizan el tránsito en condiciones de seguridad de misiones de asistencia y suministros humanitarios.

21. En algunas ocasiones la Fuerza ha tenido que hacer frente a situaciones en que se han realizado disparos contra sus efectivos, sin que se registraran bajas.

22. La delincuencia organizada y las mafias siguen creando obstáculos para una plena reanudación de las actividades económicas y sociales, sobre todo en los lugares donde el control policial es deficiente o inexistente.

23. La situación política del país es motivo de preocupación, teniendo en cuenta los esfuerzos desplegados por la comunidad internacional para ayudar a resolver la crisis albanesa.
